

3637-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos del cuatro de octubre de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón SANTA ANA de la provincia SAN JOSÉ.

Mediante auto n.º 2848-DRPP-2021 del veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido FRENTE AMPLIO que, con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de SANTA ANA de la provincia SAN JOSÉ celebrada el día veintidós de julio del año dos mil veintiuno, no era procedente acreditar a los señores Luis Guillermo Vargas Solís, cédula de identidad n.º 112440917, como tesorero propietario y María Fernanda Brenes Mesén, cédula de identidad n.º 114990505 como tesorera suplente debido a que fueron nombrados en ausencia y no constaba en el expediente de la agrupación política el original de las cartas de aceptación a los puestos respectivos.

Además, se hizo ver que tampoco era procedente el nombramiento de la señora Rosa María Muñoz Giró, cédula de identidad n.º 106000592, como delegada territorial suplente, ya que presentaba doble militancia con el partido Del Sol.

En fecha veinte de setiembre de dos mil veintiuno fue remitido al correo electrónico de esta dependencia, la carta de renuncia de la señora Muñoz Giró al partido Del Sol con el recibido correspondiente; razón por la cual, se procedió a aplicar su dimisión.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN SANTA ANA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106940513	EDUARDO ALBERTO BRENES SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
501950540	ANA LUISA CERDAS ALBERTAZZI	SECRETARIO PROPIETARIO
103940270	ALICIA SEQUEIRA RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
113990420	GIANCARLO MATHIEU JIMENEZ	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
111200724	JUAN MANUEL ARCE SOLIS	FISCAL PROPIETARIO
106750795	SARA ALICIA ORDOÑEZ SEQUEIRA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

103940270	ALICIA SEQUEIRA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
113990420	GIANCARLO MATHIEU JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112440917	LUIS GUILLERMO VARGAS SOLIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
106940513	EDUARDO ALBERTO BRENES SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
501950540	ANA LUISA CERDAS ALBERTAZZI	TERRITORIAL PROPIETARIO
800400252	JACINTO ABEL ORDOÑEZ PEÑALONSO	TERRITORIAL SUPLENTE
114990505	MARIA FERNANDA BRENES MESEN	TERRITORIAL SUPLENTE
109150668	ANA VICTORIA ARCE SOLIS	TERRITORIAL SUPLENTE
105630511	RAFAEL ANGEL VENEGAS CALDERON	TERRITORIAL SUPLENTE
106000592	ROSA MARIA MUÑOZ GIRO	TERRITORIAL SUPLENTE

Observaciones: Las estructuras del partido Frente Amplio se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno; razón por la cual, el nombramiento acreditado en este acto entrará en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Inconsistencias: Persisten las inconsistencias respecto a los nombramientos de los señores Vargas Solís y Brenes Mesén; razón por la cual, continúan pendientes de designar los puestos de tesorero propietario y suplente y, para subsanar tales inconsistencias, deberán atenerse a lo indicado en el auto n.º 2848-DRPP-2021 de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/avh/sba

C.: Expediente n.º 063-2005, partido Frente Amplio

Ref., No.: 19229, 18323 / **13778-2021**